



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242-2017-MDNCH

Nuevo Chimbote, 28 de Junio de 2017

### **VISTO:**

El informe N° 351-2017-MDNCH-GPPS emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas, de fecha 27 de Junio del 2017, sobre Modificación Presupuestaria a nivel institucional de Tipo 002;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° y 195° de la constitución Política del Perú, modificado por Ley 27680, establece que las municipalidades, provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante en el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 080-2016-MDNCH de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el ejercicio fiscal 2017, por un monto total de Treinta y tres millones Ochocientos Noventa y nueve mil seiscientos siete y 00/100 nuevos soles (S/. 33' 889, 607.00).

Que, según Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Artículo 40 establece que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Construyendo un mejor futuro



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires – Nuevo Chimbote – Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

### "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Que, en aplicación al Artículo 39° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", constituye la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, en este contexto es necesaria la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, correspondiente al año Fiscal 2017, por la incorporación de Saldos de Balance, por el monto de DOCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12'000.000.00) a nivel de específicas de gasto por Fuentes de Financiamiento (5 Recursos Determinados) para viabilizar la Ejecución del Gasto, en concordancia con las prioridades Instituciones del ejercicio, por lo que resulta precedente aprobar la Modificación Presupuestal a Nivel Presupuestal a Nivel Programático – Tipo 002 mediante Saldo de Balance para el correspondiente Ejercicio 2017;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EF, se autoriza la incorporación de recursos Vía Crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2017, para la continuidad

de Proyectos de Inversión Pública a cargo de los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

En este orden de ideas, es menester emitir el acto resolutivo correspondiente en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281; ello en aplicación del Art. 43° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

De conformidad con lo prescrito en el art. 9° concordante con los Artículos 30° y 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades"; Art. 7° de la Ley General del sistema Nacional de Presupuesto demás normas concordantes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote correspondiente al Año Fiscal 2017, en aplicación a la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017, en consecuencia aplicar la modificación de tipo 002 según el informe N° 351-2017-MDNCH-GPPS y los cuadros adjuntos al presente acto administrativo.

### INGRESO:

**S/. 12'000,000.00**

**RUBRO 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Particip.**

**S/. 12'000,000.00**

Construyendo un mejor futuro



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

## 1. Ingreso Presupuestario

1.9.11.11 Saldo de Balance

S/. 12'000,000.00

## **GASTO:**

**S/. 12'000,000.00**

**RUBRO 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Particip.**

**S/. 12'000,000.00**

**Meta N° 0008: ELABORACION DE ESTUDIOS**

**S/. 10,500.000.00**

2.6.23.12 Costo de Construcción por Contrata S/. 10'500.000.00

**Meta N° 0016: MANTENIMIENTO DE PROYECTOS**

**S/. 1'500.000.00**

2.3.27.1199 Servicios Diversos S/. 1'500.000.00



**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Inversiones y Sistemas y demás dependencias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
Med. Valentin Fernandez Bazán  
ALCALDE



*Construyendo un mejor futuro*